



SECRETARÍA GENERAL  
CONTRATACION

**Dña. M<sup>a</sup> PAZ IBAÑEZ GARCIA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN.**

**CERTIFICO:** Que la Mesa de Contratación, en sesión Ordinaria celebrada el día 22/02/2023, adoptó entre otros, el siguiente dictamen que literalmente transcrito dice:

3.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: SUMINISTROS-2022/37 - Compra y colocación de señales de circulación, paneles de direccionales y carteles informativos, en reposición de señalización vertical existente, por falta de reflexividad de las mismas, en CP.: SO-P-3008, entre pp.kk.: 0+000 al 42+590, de N-2 en Arcos de Jalón a límite de provincia de Zaragoza en Alconchel de Ariza por Chaorna e Iruecha con ramales a Judes y a límite de provincia de Guadalajara en Mochales.

En la Mesa de contratación celebrada el 26 de enero se procedió a la apertura de ofertas económicas presentadas a esta licitación, y en aplicación de lo previsto en los pliegos sobre ofertas anormalmente bajas (cláusula 2.15 y apartado Q3 del CCT) se determinó que las ofertas económicas presentadas por las empresas HERBI PLAST S.L. Y PASCUAL Y VILLAR S.L. se encontraban en situación desproporcionada o anormal, por lo que la Mesa acordó requerir a dichas empresas para que en un plazo de cinco días hábiles justifiquen su oferta y precisen las condiciones de la mismas que hacen viable la ejecución del contrato.

Una vez finalizado el plazo las citadas empresas han presentado justificación que ha sido analizada por el Jefe de Vías Provinciales quien en sendos informes de 3 de febrero concluye que HERBI PLAST S.L. no justifica suficientemente la anomalía del bajo importe de la oferta económica que presenta, declarando exclusivamente que se ratifica en la oferta económica presentada, por lo que propone que no sea aceptada la justificación; y respecto a la oferta de PASCUAL Y VILLAR S.L. justifica adecuadamente la anomalía del bajo importe económico que presenta.

En base a dicho informe la Mesa acuerda: excluir la oferta de HERBI PLAST S.L. al no haber quedado justificada su oferta y admitir a PASCUAL Y VILLAR S.L. al haber quedado justificada su oferta.  
Motivo: No justifica su oferta

4.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): SUMINISTROS-2022/37 - Compra y colocación de señales de circulación, paneles de direccionales y carteles informativos, en reposición de señalización vertical existente, por falta de reflexividad de las mismas, en CP.: SO-P-3008, entre pp.kk.: 0+000 al 42+590, de N-2 en Arcos de Jalón a límite de provincia de Zaragoza en Alconchel de Ariza por Chaorna e Iruecha con ramales a Judes y a límite de provincia de Guadalajara en Mochales.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PAZ IBAÑEZ GARCIA	Jefa de Sección Contratación	23/02/2023 14:09
MARIA JOSE JIMENEZ LAS HERAS	Vicepresidenta 1ª	23/02/2023 14:42

000676626237170b6007e7274020c360

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de las ofertas admitidas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

EMPRESA	OFERTA con I.V.A.	PUNTUACION
ACEINSA SALAMANCA, S.A.	60.095,75 Euros	76,53
API MOVILIDAD, S.A.	68.905,16 Euros	66,75
ESTAMPACIONES CASADO, S.L.	63.309,06 Euros	72,65
EUROSEÑAL, S.L.	56.510,92 Euros	81,38
PASCUAL Y VILLAR, S.A.	45.991,25 Euros	100
PROIN, S.L.	67.361,38 Euros	68,28
PROSEÑAL, S.L.U.	57.833,16 Euros	79,52
SEÑAL. Y CONSERVACIÓN CASTILLA, S.L.U	58.730,31 Euros	78,31
TEVASEÑAL, S.A.	59.233,67 Euros	77,64

5.- Propuesta adjudicación: SUMINISTROS-2022/37 - Compra y colocación de señales de circulación, paneles de direccionales y carteles informativos, en reposición de señalización vertical existente, por falta de reflexividad de las mismas, en CP.: SO-P-3008, entre pp.kk.: 0+000 al 42+590, de N-2 en Arcos de Jalón a límite de provincia de Zaragoza en Alconchel de Ariza por Chaorna e Iruecha con ramales a Judes y a límite de provincia de Guadalajara en Mochales.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: A42001065 PASCUAL Y VILLAR, S.A. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Orden: 2NIF: B01700848 EUROSEÑAL

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 81.38

Total puntuación: 81.38

Orden: 3NIF: B59720987 PROSEÑAL, S.L.U.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 79.52

Total puntuación: 79.52

Orden: 4NIF: B42151084 SEÑALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CASTILLA, S.L.U.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 78.31

Total puntuación: 78.31

Orden: 5NIF: A23377674 TEVASEÑAL, S.A.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 77.64

Total puntuación: 77.64

Orden: 6NIF: A37500725 ACEINSA SALAMANCA S.A.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 76.53

Total puntuación: 76.53

Orden: 7NIF: B14053854 Estampaciones casado SL

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 72.65

Total puntuación: 72.65

Orden: 8NIF: B19226364 PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTOS, S.L.

Total criterios CJV:

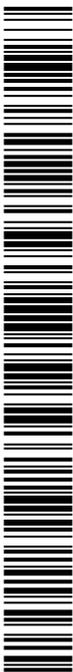
Total criterios CAF: 68.28

Total puntuación: 68.28

Orden: 9NIF: A78015880 Api movilidad S.A.

Total criterios CJV:

000676626237170b66007e7274020c360



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PAZ IBAÑEZ GARCIA	Jefa de Sección Contratación	23/02/2023 14:09
MARIA JOSE JIMENEZ LAS HERAS	Vicepresidenta 1ª	23/02/2023 14:42

Total criterios CAF: 66.75  
Total puntuación: 66.75  
Orden: 10NIF: B49104987 HERBI PLAST, S.L., Excluida oferta: no ha justificado su oferta incurso en presunción de temeridad.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente certificación con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

Vº Bº LA PRESIDENCIA DE LA MESA DE CONTRATACION  
Fdo.: Mª José Jiménez Las Heras



000676626237170b66007e7274020c360

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc?entidad=SORIA>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PAZ IBAÑEZ GARCIA	Jefa de Sección Contratación	23/02/2023 14:09
MARIA JOSE JIMENEZ LAS HERAS	Vicepresidenta 1ª	23/02/2023 14:42